

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24366 *HERMANOS RODRÍGUEZ PONCE, S.A., CONFECCIONES EL 99
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HRP LAS MARISMAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, por medio de este anuncio se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales, celebradas el día 30 de junio de 2010 por Hermanos Rodríguez Ponce, S.A., Confecciones El 99 y HRP Las Marismas, S.L., han acordado la segregación de la rama de actividad dedicada a la explotación turística que ejercía la sociedad segregada, la cual, se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria adquiriendo ésta última, por sucesión universal, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio segregado.

La segregación ha sido acordada conforme al proyecto de segregación suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de segregación, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la segregación en los términos previstos en los artículos 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de segregación.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Hermanos Rodríguez Ponce, S.A., Confecciones El 99, y Administrador Solidario de HRP Las Marismas, S.L., José Carlos Rodríguez Ponce.

ID: A100056908-1